



BASES DE CONCURSO BECA DE DOCTORADO DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA (DB)

El Comité Académico de los programas de Doctorado asociados al Departamento de Biología (DB), convocan al Concurso “**Beca de Doctorado de Manutención del Departamento de Biología**” de la Facultad de Ciencias (FC), para el año académico 2024.

Programas asociados al DB

- Ciencias, mención Biología Molecular, Celular y Neurociencias
- Ciencias, mención Biotecnología Molecular
- Ciencias, mención Microbiología

A. OBJETIVO

Apoyar la formación de alumnos de doctorado, mediante una asignación mensual de manutención y la liberación total de arancel.

NOTA: La liberación total del arancel anual está sujeta a la confirmación de la Escuela de Postgrado.

B. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- **Ser alumno regular o estar aceptado en algunos de los 3 programas asociados al DB.**
- **Haber postulado al Concurso de Becas de Doctorado Nacional de ANID, año académico 2024 y acreditar lo siguiente:**
 - No haber quedado fuera de Bases (se considerará caso a caso).
 - La obtención de un puntaje de postulación a la Beca de Doctorado Nacional de ANID año académico 2024, igual o superior a 3,0 puntos (correspondiente a “Bueno”) en escala de 1 a 5 en la evaluación de Comités de ANID.
- **El/la postulante debe realizar su Tesis de Doctorado sólo con un/a académico/a del Departamento de Biología.**

Importante: En caso de alumnos extranjeros, si bien es fuertemente recomendable postular a otras becas o fondos externos equivalentes a ANID en su país de origen, esto **no lo exime del requisito de haber postulado a ANID y acreditar lo indicado previamente**. Los fondos internos de la Universidad son limitados y la entrega de becas priorizará el puntaje obtenido en ANID.

C. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- La beca queda condicionada a aprobar el curso con nota 5
- La beca queda condicionada a participar activamente de las diversas actividades asociadas al programa (ej. Encuentros, Talleres, Seminarios Departamentales, Reuniones de estudiantes y académicos etc.).



- Este concurso es incompatible con **otra beca o financiamiento interno o externo equivalente** de similares características. Será prerrogativa del Comité del Programa determinar cualquier beca que tenga financiamiento equivalente en caso necesario.
- Un estudiante de doctorado podrá estar becado por un máximo de 12 meses y su renovación excepcional será evaluada por el Comité del Programa, quién en dicho caso lo presenta ante la comisión de selección del DB.

D. BENEFICIOS

- **Liberación de Arancel:** exención del 100% del pago del arancel anual del programa de Doctorado que cursará el alumno.
- **Manutención:** la Beca contempla una asignación anual por un máximo de **\$5.115.000.- (mismo monto a la beca de apoyo a la excelencia que otorga la Escuela de Postgrado de la FC, año 2024)**, se entregará en varias cuotas y comprenden los meses de marzo hasta febrero del año siguiente. Excepcionalmente, se podrá extender el beneficio hasta por un máximo de 2 años en total (4 semestres), plazo contado desde la fecha de ingreso al Programa de Doctorado (ver punto C).
- **Pago de la beca durante el período de embarazo:** beneficio para alumnas regulares que consiste en el pago de manutención por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de 6 meses en total, para lo cual deberá informar al Programa, presentando un certificado de gravidez. Los meses utilizados por este motivo, en que la estudiante haya congelado actividades, no se considerarán para el cómputo del período original de la beca. Este beneficio sólo podrá solicitarse durante la vigencia de la beca (entre marzo y febrero de la beca vigente).

E. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Solamente las postulaciones que cumplan con todos los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto B y que no tengan alguna de las incompatibilidades indicadas en el punto C de las presentes bases, serán evaluadas basándose en los siguientes criterios:

1. Puntaje final de evaluación en la postulación al concurso de Becas de Doctorado Nacional ANID.
2. Disponibilidad presupuestaria del Departamento de Biología. Se priorizará la asignación de becas a quienes hayan obtenido puntaje igual o superior a 3.5 en su postulación al concurso de Becas de Doctorado Nacional ANID.
3. Carta de intención de realizar Tesis de Doctorado con un/a académico/a del DB. Si es de un año superior, informar con que académico/a está realizando sus tesis y un breve resumen de ésta.
4. Evaluación realizada por el comité de selección del Programa de Doctorado adscrito donde se justifica su postulación.
5. Publicaciones o presentaciones a congresos.



Para todos los postulantes:

Deberán presentar:

- **Carta de notificación de resultados Becas de Doctorado Nacional ANID, período académico 2024**, donde se explicita el puntaje de evaluación obtenido en dicha postulación. En caso de haber quedado fuera de bases deberá adjuntar la carta que indique la causal y el comprobante de la presentación de la apelación ante ANID (recurso de reposición). Dichos casos podrían ser considerados solamente de manera excepcional, tomando en consideración la causal y el resultado del recurso respectivo. Si un estudiante que ha presentado un recurso de reposición se adjudica la Beca Departamento de Biología y posteriormente el recurso de reposición es fallado a su favor, otorgándosele la Beca de Doctorado Nacional ANID, deberá informar inmediatamente y hacer reintegro de los fondos percibidos por conceptos de la beca. Causales como errores o incompletitud en los documentos adjuntados a la postulación u otras que sean de responsabilidad del postulante en el proceso, **no serán admisibles para revisión excepcional**.
- **Adjuntar Certificado de afiliación vigente correspondiente a algún sistema de cobertura de salud** (Isapre, Fonasa o Seguro equivalente) o, para el caso de alumnos internacionales sin Rut chileno, un seguro de salud contratado en su país de origen¹. En el caso de no contar con cobertura de salud al momento de postular a esta beca, el Certificado de Afiliación podrá ser reemplazado por una **Carta de Justificación**, firmada por el postulante, comprometiéndose a estar afiliado a algún tipo de cobertura médica o seguro de salud. **Es imperativo contar con cobertura de salud al momento de iniciar sus estudios doctorales**.
- Carta de intención de realizar Tesis de Doctorado con un/a académico/a del DB. Si es de un año superior, informar con que académico/a está realizando sus tesis y un breve resumen de ésta.

F. OBLIGACIONES DEL BECARIO

- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno regular en el programa de Doctorado respectivo.
- Postular al siguiente año a la convocatoria de becas ANID.
- Mantener un alto rendimiento académico acorde con las **exigencias requeridas** por el Programa de Doctorado que cursa. En caso de que el/la becario/a haya reprobado uno o más ramos durante primer semestre del beneficio, se pondrá término a la beca conferida.
- Cumplir con una dedicación exclusiva y/o acorde, compatible con las exigencias y plazos del Programa de Doctorado.
- Cumplir con los Reglamentos de la Universidad referidos a los Programas de

¹ Deberán contratar desde su país de origen un seguro de salud que otorgue cobertura para atención médica internacional en Chile por un periodo de 90 días contando desde la fecha de su ingreso al país. El monto mínimo de cobertura para los servicios de salud deberá ser de USD\$30.000, lo que deberá incluir asistencia médica de urgencia, atención hospitalaria, repatriación por motivos médicos o defunción, y cualquier gasto o servicio originado por COVID-19. El periodo de 90 días corresponde al tiempo necesario para realizar los trámites para su afiliación al sistema de salud local (FONASA o Isapre).



Doctorado y al de Alumno de Doctorado, el Reglamento del Programa respectivo y las bases del presente concurso.

- Para alumnos extranjeros, deben tramitar la visa **antes de ingresar a Chile** y hacerlo con la debida antelación.
- Contar con cobertura de salud, ya sea Fonasa, Isapre u otra. Es responsabilidad del alumno gestionar su afiliación o desafiliación, cuando corresponda.
- Participar en aquellas actividades docentes de pregrado o de difusión, entre otras, que pueda solicitar y asignarle el Departamento de Biología, y que sean compatibles con sus estudios de doctorado, lo que además de significar un aporte para la Universidad, se considera necesario para la formación de todo doctorado.
- **Tesis de doctorado debe ser dirigida por un académico/a del Departamento de Biología.**
- **Informar al Departamento de Biología, inmediatamente, cualquier obtención de algún otro beneficio equivalente en monto a la Beca Departamento de Biología, para la realización de sus estudios doctorales.** Es importante transparentar esta información a la brevedad debido a la incompatibilidad, y así evitar sanciones por omisión.

G. TÉRMINO ANTICIPADO DE LA BECA

El incumplimiento de las condiciones, obligaciones o de los plazos estipulados en las presentes bases concursales y/o en el convenio de beca, sin causa justificada, facultará al Departamento de Biología para declarar el término anticipado de la beca, así como iniciar acciones tendientes a la restitución de los fondos entregados por concepto de esta beca en caso de que corresponda.

H. POSTULACIÓN, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO

- Son los comités de cada programa de doctorado asociado al DB, encargados recibir las postulaciones, quienes a través de un acta de fallo remiten el resultado de adjudicación a la Secretaría del Departamento de Biología al correo facibiol@uchile.cl. Se sugiere seguir los criterios de selección definidos en las “Bases de Llamado concurso de Beca apoyo a la excelencia de Posgrado 2024”.
- La comisión de selección está conformada por el Comité Académico del DB y la/el Director/a de Departamento.
- **Postulaciones:** hasta el lunes 25 de marzo 2024, a las 17:00 horas.
- **Fallo de postulaciones:** máximo un mes posterior al cierre de las postulaciones.
- Para consultas sobre el concurso puede escribir a su coordinador/a de programa o bien a la Dirección del Departamento de Biología al correo facibiol@uchile.cl